

ANT.: Su Of. Res. N° 715/699
07.10.87.-

MAT.: Proceso Rol N° 27.755.

SANTIAGO, 11.4 OCT 1987

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SRA. SECRETARIA ABOGADO GOBERNACION PROVINCIAL DE LINARES.-

Atendido lo expuesto por Ud., mediante el Oficio del antecedente, se concluiría que ROBERTO ANTONIO ARAVENA LINEROS, se encuentra condenado en el proceso Rol N° 1-86, tramitado por el Sr. Ministro Rolando Hurtado Ganderats, y actualmente procesado por la Fiscalía Militar de Talca, refiriéndose dichas causas a hechos distintos de los investigados por el Juzgado del Crimen de San Javier.

En razón de lo expuesto precedentemente, solicito a Ud. verificar fehacientemente lo anterior, para luego analizar la conveniencia o no de pedir al Juzgado del Crimen de San Javier que le tome declaración a la mencionada persona ya que, de acuerdo a lo señalado por la Central Nacional de Informaciones, se encontraría involucrada en los hechos de que da cuenta el Parte N° 2 de 25 de Julio de 1985, de la 5ta. Comisaría de San Javier.

Finalmente, agradecería a Ud., darle prioridad a este caso e informar al tenor de lo expuesto, dentro de la mayor brevedad posible.

Saluda atentamente a Ud.,



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General

CCC/mrg.

- Sra. Secretaria Abogado Go. Prov. de Linares.-

- Archivo

-Correlativo/

180000 - 100000 - del 00000